"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 02144/2022 **Nota Pedido:** 4577
Pieza Administrativa E Nro. 2478- - 2022- 51100- 0/ **Fecha:** 31/05/22
RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO **Apertura:** 3/6/2022 10:00
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....

Comentario : Correo electrónico: comprasasistencialesrg@osef.gob.ar, teléfono: 02964-420476.
DR. TOVAR GERMAN L. - HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE - Fecha probable de cirugía: A COORDINAR
Se deberá cotizar necesariamente material de origen nacional. Solo en caso de no contar con el mismo indicar origen y procedencia. La cotización deberá ser en pesos, sin IVA (Ley 19640), deberá contar con certificados AREF y ProTDF vigentes. Informar en presupuesto si se aceptan compras parciales.-

	Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	1	Ortesis - Valva Corta M. Inf. sujeción c/velcros. Unidad x2.00			
1	>>	par (bilateral) de ortesis de miembro inferior , sub maleolares tipo	2.00	.....	.....
2		chipnuk , a medida, en termoplástico con oliva centro capital , arco			
3		longitudinal y soporte subtotal interno para corregir valgo 999295 910 02			

TOTAL :$ .....

Son Pesos: .....
.....

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: J.OLIVERA

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERÁN ARGENTINAS"

*** Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-**

Recepción de Ofertas hasta: 03/06/2022 A LAS 10:00
Domicilio de presentación de ofertas: PERITO MORENO N.° 38 - RÍO GRANDE (CP 9420).
Domicilio de apertura de ofertas: PERITO MORENO N.° 38 - RÍO GRANDE (CP 9420).
Condición de Pago: TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO.
Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.
Lugar de Entrega: A COORDINAR CON MEDICO TRATANTE
Vigencia del contrato:
Validez de Oferta: 30 (TREINTA) DÍAS CIERRE DE COTIZACIONES - PRORROGABLE SEGÚN DECRETO P.E.P N.° 674/11 ART. 34
Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR